



Catálogo de actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Actividades objeto de reconocimiento.

Podrán ser objeto de reconocimiento las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación ofertadas por la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

También podrán ser objeto de reconocimiento las actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación organizadas por otras instituciones, entre las que se incluyen las Universidades y otras Instituciones de Educación Superior.

No obstante, y adicionalmente, se podrán reconocer otras actividades de acuerdo con lo previsto en el presente catálogo.

Valoración en créditos

Para el reconocimiento de estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, con 28 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

El número total de créditos que pueden reconocerse en los Estudios Superiores de Diseño que se imparten en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia por la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no podrá superar los **6** créditos europeos.

Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento.

No se reconocerán créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en órganos de la Escuela Superior de Diseño o en otros ámbitos, o de estudiante inscrito en una actividad, siendo necesaria la acreditación documental de haber realizado la actividad objeto de reconocimiento.

Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento de créditos durante el tiempo que permanezcan matriculados en planes de estudios oficiales de la Escuela Superior de Diseño, no siendo necesario que se solicite el reconocimiento en el mismo año en el que se realiza la actividad vinculada.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento por este tipo de actividades las asignaturas superadas en planes de estudios oficiales universitarios, de Enseñanzas Artísticas o de Idiomas. Tampoco serán objeto de reconocimiento por este tipo de actividades las actividades culturales, artísticas o de cooperación realizadas bajo contrato laboral o convenio de prácticas.

Órganos competentes

La propuesta final de actividades a reconocer cada curso académico será realizada por la Comisión de Reconocimiento de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

Actividades culturales

Se entiende por «actividades culturales» aquéllas que se organicen como tales por la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia y en determinadas áreas por otras instituciones o Universidades o en colaboración con ellas. Cuando se trate de Instituciones o Universidades no deben haber sido objeto de Reconocimiento en otros estudios.

Actividades culturales	Máximo Créditos
Talleres o cursos organizados por el Departamento de Promoción y Desarrollo	2 ECTS por curso
Talleres o cursos del ámbito del Diseño, la Arquitectura y el Diseño organizados por Instituciones o Universidades expresados en ECTS.	2 ECTS por curso
Cursos de Idiomas organizados por el Departamento de Relaciones Transnacionales	2 ECTS por curso
Diseño y montaje de exposiciones organizadas por la Escuela Superior de Diseño o por alguno de sus órganos de Coordinación	2 ECTS por curso
Diseño y maquetación de publicaciones impresas o digitales editadas por la Escuela Superior de Diseño	2 ECTS por curso
Asistencia a jornadas y conferencias organizadas por la Escuela Superior de Diseño	2 ECTS por curso
Asistencia a jornadas y congresos del ámbito del Diseño, la Arquitectura y el Arte organizadas por otras Instituciones o Universidades expresados en ECTS	2 ECTS por curso



Colaboración con el Departamento de Promoción y Desarrollo en la organización, coordinación, realización y promoción de las actividades culturales programadas por el centro	2 ECTS por curso
Colaboración con el Departamento de Relaciones Transnacionales en la organización, coordinación y promoción del programa ERASMUS	2 ECTS por curso

La certificación de la participación en las actividades culturales organizadas por la Escuela Superior de Diseño susceptibles de ser reconocidas será realizada por el director del Centro incluyendo los nombres de los estudiantes participantes y el curso académico de realización de la actividad.

La certificación de la participación en las actividades culturales organizadas por otras instituciones o Universidades deberá estar expresada en ECTS u horas de asistencia. Sólo serán objeto de reconocimiento las actividades culturales organizadas por Universidades si éstas otorgan expresamente la calidad de actividad con posibilidad de reconocimiento de créditos.

Actividades deportivas

Se entiende por «actividades deportivas» la práctica de actividades deportivas organizadas por la Escuela Superior de Diseño.

Actividades deportivas	Máximo Créditos
Actividades deportivas en la Escuela Superior de Diseño sujetas a programación.	1 ECTS por curso
Actividades deportivas de alta competición	1 ECTS por curso

La certificación de la participación en las actividades deportivas organizadas por la Escuela Superior de Diseño susceptibles de ser reconocidas será realizada por el director del Centro incluyendo los nombres de los estudiantes participantes y el curso académico de realización de la actividad.

Actividades artísticas

Se entiende por actividades artísticas las realizadas por los estudiantes dentro del campo de las Artes, la Arquitectura y el Diseño.

Actividades artísticas	Máximo Créditos
Por premios de Diseño en cualquiera de sus ramas en convocatorias nacionales	2 ECTS por curso
Por premios de Diseño en cualquiera de sus ramas en convocatorias regionales o locales	1 ECTS por curso
Por publicaciones de artículos del ámbito del Diseño, la Arquitectura y el Arte, publicación de proyectos de Diseño, ilustraciones, fotografías o trabajos.	2 ECTS por curso
Por exposiciones de proyectos de Diseño, ilustraciones, fotografías, trabajos o desfiles individuales organizados por instituciones, centros culturales o galerías.	2 ECTS por curso
Por exposiciones de proyectos de Diseño, ilustraciones, fotografías, trabajos o desfiles colectivos organizados por instituciones, centros culturales o galerías.	1 ECTS por curso

La certificación de premios será realizada por la entidad convocante. Sólo serán objeto de reconocimiento las publicaciones sujetas a ISSN o ISBN. No serán objeto de reconocimiento las publicaciones autoeditadas sin distribución.

No serán objeto de reconocimiento las exposiciones o desfiles organizados por empresas o entidades cuya actividad principal no sea de carácter cultural o del ámbito del Diseño.

La solicitud de reconocimiento se acompañará de material gráfico suficiente para poder ser valoradas por la Comisión de Reconocimiento de la Escuela Superior de Diseño.

Actividades de representación estudiantil

Se reconocerán créditos por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Escuela Superior de Diseño, pudiendo computarse por cada curso académico únicamente los créditos asociados a una de las actividades de representación.

Actividades de representación estudiantil	Máximo Créditos
Representante en el Consejo Escolar	1 ECTS por curso

Para el reconocimiento de créditos por la participación en órganos de gobierno del centro requerirá la acreditación de la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones de cada curso académico. Corresponde al Director del órgano de gobierno correspondiente certificar la asistencia de los estudiantes.

Actividades solidarias y de cooperación

Se consideran «actividades solidarias y de cooperación» la participación en actividades relacionadas con ese campo y organizadas por la Escuela Superior de Diseño.



Se consideran igualmente como «actividades solidarias y de cooperación» las actividades solidarias y de cooperación organizadas por Universidades si éstas otorgan expresamente la calidad de actividad con posibilidad de reconocimiento de créditos.

Se consideran igualmente como «actividades solidarias y de cooperación» las actividades solidarias y de cooperación organizadas por Instituciones u organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales si éstas certifican el número de horas dedicadas a la actividad.

Actividades solidarias y de cooperación	Máximo Créditos
Actividades organizadas por la Escuela Superior de Diseño sujetas a programación	1 ECTS por curso
Actividades organizadas por Universidades, Instituciones sin ánimo de lucro y Organizaciones no Gubernamentales	1 ECTS por curso

La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas, con el visto Bueno del representante legal de la correspondiente Institución. A la vista del informe en que se señalen las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia de créditos, entendiéndose ésta siempre en el rango de 25-30 horas por crédito ECTS.



Anexo I

Actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación organizadas por la Escuela Superior de Diseño

Actividades culturales	Máximo Créditos
Talleres o cursos organizados por el Departamento de Promoción y Desarrollo	2 ECTS por curso
<p>Se entiende por talleres o cursos organizados por el Departamento de Promoción y Desarrollo aquellos que se realicen según propuesta de los Departamentos de la Escuela Superior de Diseño (Especialidad, Didácticos, Transnacionales y Promoción) y apruebe la Comisión de Coordinación Pedagógica.</p> <p>La propuesta, que se presentará con una antelación mínima de 30 días a la fecha de inicio de la actividad, deberá contener al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Título de la actividad _ Nombre y apellidos del coordinador de la actividad, que deberá ser Profesor del departamento organizador. _ Nombre y apellidos del Monitor/profesor de la actividad, en el caso de no ser un profesor del centro, se especificará NIF, dirección completa, teléfono, mail y número de cuenta bancaria. _ Requisitos de participación en la actividad: Conocimientos previos, especialidad, curso,... _ Número máximo y mínimo de participantes. _ Sistema de selección de participantes. _ Breve descripción de la actividad. _ Descriptores de contenidos relacionados con el currículo. _ Competencias del título relacionadas. (Transversales y/o generales y/o específicas) _ Horas totales y número de ECTS _ Volumen de trabajo, especificando horas de trabajo presencial y autónomo si las hubiere. _ Fecha y horario de realización. _ Lugar. _ Necesidades específicas de instalaciones, maquinaria, etc _ Necesidades de material fungible. _ Presupuesto <p>La selección de profesores y alumnos participantes será responsabilidad del departamento organizador. El Departamento de Promoción será el responsable de la promoción de dichos cursos o talleres.</p> <p>Al finalizar la actividad el coordinador de la actividad emitirá informe de asistencia y participación de los alumnos que remitirá a la Comisión de Reconocimiento.</p> <p>El Departamento de Promoción será el responsable de la elaboración de certificados que firmará el coordinador del curso y el Director del Centro.</p> <p>En ningún caso podrán ser objeto de Reconocimiento las actividades que se realicen en el horario lectivo del alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta del departamento con 30 días de antelación mínima. - Aprueba la CCP. - Selección de alumnos por parte del departamento organizador de la actividad. - Informe de asistencia y participación emitido por el coordinador y remitido a la comisión de reconocimiento. - Certificado elaborado por promoción y firmado por coordinador y Director.
Cursos de Idiomas organizados por el Departamento de Relaciones Transnacionales	2 ECTS por curso
<p>El Departamento de Relaciones Transnacionales podrá organizar cursos de idiomas para alumnos incoming y outgoing en el centro o en colaboración con empresas e instituciones. El Departamento será el responsable de la promoción de dichos cursos, la selección de profesores y alumnos participantes.</p> <p>Para el Reconocimiento de aquellos cursos que se organicen en colaboración con instituciones o empresas será imprescindible aportar el certificado de asistencia emitido por dichas organizaciones.</p> <p>Al finalizar la actividad el jefe de Departamento emitirá informe de asistencia y participación de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propone el Departamento RT. - Selección de alumnos por Departamento RT. - Informe de asistencia emitido por jefe Departamento RT - Certificado elaborado por promoción y firmado por coordinador y Director.
Diseño y montaje de exposiciones organizadas por la Escuela Superior de Diseño o por alguno de sus órganos de Coordinación.	2 ECTS por curso
<p>Se entiende por exposiciones organizadas por la Escuela Superior de Diseño o por alguno de sus órganos de Coordinación aquellas que se realicen según proyecto de los Departamentos de la Escuela Superior de Diseño (Especialidad, Didácticos, Transnacionales y Promoción). Podrán realizarse en el centro como en otros espacios culturales.</p> <p>Al finalizar la actividad el Departamento organizador emitirá informe dirigido a la Comisión de Reconocimiento en el que especificará el nombre y apellidos aquellos alumnos que han participado en la actividad especificando las tareas que ha realizado cada uno de ellos y la estimación de tiempo empleado para ello.</p> <p>No serán objeto de reconocimiento las exposiciones exigidas para la presentación de Trabajos Fin de Estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de los Departamentos - El Departamento organizador emitirá informe a la comisión de Reconocimiento. - Certificado elaborado por promoción y firmado por coordinador y Director.



Diseño y maquetación de publicaciones impresas o digitales editadas por la Escuela Superior de Diseño	2 ECTS por curso
Al finalizar la actividad el Jefe de Departamento de Promoción emitirá informe dirigido a la Comisión de Reconocimiento en el que especificará el nombre y apellidos de aquellos alumnos que han participado en la actividad especificando las tareas que ha realizado cada uno de ellos y la estimación de tiempo empleado para ello.	- Informe del departamento de promoción
Asistencia a jornadas y conferencias organizadas por la Escuela Superior de Diseño	2 ECTS por curso
Los ciclos de conferencias y Jornadas que se organicen la Escuela Superior de Diseño deberán ser coordinados por el Departamento de Promoción y Desarrollo. Podrán realizarse según propuesta de los Departamentos de la Escuela Superior de Diseño (Especialidad, Didácticos, Transnacionales y Promoción) Al finalizar la actividad el Jefe de Departamento de Promoción emitirá informe dirigido a la Comisión de Reconocimiento en el que especificará el nombre y apellidos aquellos alumnos que han participado en la actividad, así como la estimación en horas y el programa de la actividad. Sólo se tendrán en cuenta, ciclos de conferencias o jornadas con un volumen de trabajo de 25 horas o más.	- Coordinados por Promoción - Los Departamento pueden proponer. - Informe del departamento de promoción. - Certificado elaborado por promoción y firmado por coordinador y Director.
Colaboración con el Departamento de Promoción y Desarrollo en la organización, coordinación, realización y promoción de las actividades culturales programadas por el centro	2 ECTS por curso
Al finalizar la actividad el Jefe de Departamento de Promoción emitirá informe dirigido a la Comisión de Reconocimiento en el que especificará el nombre y apellidos aquellos alumnos que han colaborado con el departamento, así como las tareas realizadas y su estimación en horas. Pueden considerarse entre otras las siguientes tareas: diseño y realización de carteles y otras piezas publicitarias o promocionales, organización de eventos, presentaciones, diseño y montaje exposiciones,...	- Informe del departamento de promoción - Certificado elaborado por promoción y firmado por Promoción y Director.
Colaboración con el Departamento de Relaciones Transnacionales en la organización, coordinación y promoción del programa ERASMUS	2 ECTS por curso
Al finalizar la actividad el Jefe de Departamento de TR emitirá informe dirigido a la Comisión de Reconocimiento en el que especificará el nombre y apellidos aquellos alumnos que han colaborado, así como las tareas realizadas y su estimación en horas. Pueden considerarse entre otras las siguientes tareas: diseño y realización de carteles y otras piezas publicitarias o promocionales, diseño y realización de impresos, presentaciones, ...	-Informe departamento RT - Certificado elaborado por promoción y firmado por RT y Director.